

Artículos

La eterna lucha por la dignidad humana La violencia sexual en tiempos de conflicto: el caso de Sudán del Sur

*Mayra A. Scaramutti*²⁹⁸

Introducción

Antes de adentrarnos en el análisis específico de la situación actual de Sudán del Sur con respecto a la violencia sexual en conflicto, es preciso realizar sumariamente una contextualización histórica. Resulta ineludible aclarar que este artículo no pretende abordar la situación desde un punto de vista geopolítico, ni profundizar en los factores que desencadenaron el enfrentamiento de los actores. Este aporte tiene el objeto principal de visibilizar los crímenes de violencia sexual que actualmente son perpetrados en Sudán del Sur por todas las facciones involucradas en el conflicto, sin distinciones.

La República de Sudán del Sur se independizó por medio de un referéndum y tras dos guerras civiles de la República de Sudán oficialmente el 9 de julio de 2011. Pocos años después, el joven país se sumió en un conflicto armado interno entre las fuerzas aliadas al actual presidente Salva Kiir (SPLM)²⁹⁹ y grupos afines a su actual vicepresidente Reik Machar (SPLM-IO)³⁰⁰, junto a otros grupos disidentes y opositores, que se encontraban a su vez en contra de ambos, en diciembre del 2013. A pesar de que Salva Kiir y Reik Machar firmaron un acuerdo de Paz en 2018, los conflictos continúan activos, incluso con otras milicias locales involucradas.

²⁹⁸ Miembro del Departamento de Derecho Internacional Público. Instituto de Relaciones Internacionales.

²⁹⁹ Sudan People's Liberation Movement.

³⁰⁰ Sudan People's Liberation Movement in Opposition.

Sobre el país está vigente un embargo de armas impuesto en 2018 por la Resolución 2206³⁰¹ del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. A su vez, la Resolución 2633 de este año, prorroga el embargo de armas hasta el 31 de mayo de 2023.

El crimen de violencia sexual en los conflictos armados: el caso de Sudán del Sur

El informe presentado en el marco de la 49ma sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y titulado “Conflict-related sexual violence against women and girls in South Sudan”, hace énfasis en el “comportamiento depredador de los soldados” (2022, párr. 48) al describir los actos criminales de violencia sexual perpetrados en el territorio sud sudanés. Desgraciadamente, la palabra “depredadores” alude a una idea que deshumaniza a los criminales y puede ser peligrosamente asociado con lo inevitable, lo animal³⁰² y lo irracional.

Es preciso sentar las bases de que la brutalidad de las violaciones en masa y en grupo que tienen lugar en Sudán del Sur son producto de la impunidad, la ausencia de sanciones para los perpetradores, de la tolerancia de superiores jerárquicos y una profunda cultura patriarcal con estereotipos de género hondamente enquistados y creados por el humano que nada tiene que ver con una conducta animal (inimputable). El mismo informe reconoce que se está frente a una instrumentalización de la violación sexual como “recompensa” y “derecho” para los soldados que participan en el conflicto ³⁰³(2022, p.1).

La violencia sexual perpetrada en el marco de crímenes de guerra en Sudán del Sur es ejercida por todas las partes involucradas en el conflicto para aterrorizar a la población, con el objeto de doblegar al enemigo tanto física como psicológicamente o como recompensa para los soldados o milicianos mal pagados³⁰⁴, con casi ninguna consecuencia para sus perpetradores. La población civil se encuentra especialmente vulnerable ya que los destacamentos militares son apostados intencionalmente en la cercanía de zonas civiles (2022, párr. 48).

Generalmente, la violación sexual contra mujeres y niñas es perpetrada mientras ellas se alejan de sus hogares, aldeas o asentamientos para realizar sus “actividades de subsistencia, que suelen incluir la recolección de alimentos o leña fuera de las aldeas o asentamientos en los que residen”³⁰⁵ (2022, párr. 44). Resulta necesario contextualizar que el acceso a los servicios más básicos como son el agua potable, luz eléctrica, o gas, son limitados y, aún más, en zonas rurales que resulta ser dónde el 79%³⁰⁶ de la ciudadanía habita.

Por su parte, las víctimas de violencia sexual y de género se enfrentan a una sociedad extremadamente patriarcal. Con relación a ello, en el informe³⁰⁷ del 2019 del Comité de Expertos de Sudán del Sur, se observó que:

³⁰¹ Resolución 2633 (2022) aprobada por el Consejo de Seguridad en su 9045a sesión, celebrada el 26 de mayo de 2022

³⁰²Oxford Reference, definición de “predatory behavior”. Disponible en: [Predatory behaviour - Oxford Reference](#)

³⁰³ Traducción propia.

³⁰⁴ Impunity has been exacerbated by the Government’s failure to ensure security sector reform, including the integration of the armed forces, as well as its failure to agree on the ratio of commanders, and the lack of provision of basic necessities to the armed forces. (párr. 217) Address additional drivers of predatory behavior by members of security forces and other armed actors, including by ensuring forces have their basic needs met and are not stationed adjacent to civilian residences. (párr. 225)

³⁰⁵ Traducción propia.

³⁰⁶ Banco Mundial (2021) Población Rural por porcentaje. Disponible en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL.ZS?locations=SS>

³⁰⁷ Human Rights Council (2019). Fortieth session. Human Rights Situations that require the attention of the Council Report of the Commission on Human Rights in South Sudan. A/HRC/40/CRP.1

“Los sesgos de género son significativos en los resultados de los tribunales de derecho consuetudinario y los sistemas de justicia estatutaria, que están dirigidos principalmente por hombres con puntos de vista patriarcales y afianzan la noción de que los hombres son los jefes de familia y las mujeres tienen un papel subordinado”³⁰⁸ (2019, párr. 416).

A su vez, otra grave vulneración de derechos al que se enfrentan las mujeres y niñas sudanesas en el territorio surge de la propia legislación interna y se trata de la exclusión de los casos de violación sexual en su legislación penal interna cuando esta es perpetrada dentro del matrimonio³⁰⁹.

Desde el programa Girls Education South Sudan³¹⁰, aseguran que una de las barreras para el acceso a la educación de las niñas y mujeres sudanesas es su entorno social. Esto es así porque se está en presencia de “actitudes y prácticas socioculturales desfavorables (que) aprueban el hecho de que el valor de las mujeres y las niñas está en la cantidad de precio de la dote que puede engendrar a su familia cuando se casa”³¹¹.

Las dificultades del acceso a la justicia, a los servicios básicos como electricidad, agua potable y el flagelo de los matrimonios infantiles, sumado a la fuerte permanencia del estereotipo de género sobre la mujer como responsable de las tareas domésticas y de crianza, exponen a las mujeres a la dependencia a la figura masculina que es ‘cabeza de familia’ y limita sus libertades, posicionándose en un entorno de particular vulnerabilidad, en especial en lo que respecta a la violencia doméstica y sexual.

Ante tal situación, en donde el patriarcado se ha enquistado sin mayores dificultades en la sociedad, también se imponen sobre los hombres ciertas normas de comportamiento y sistema de creencias machistas, motivo por el cual, las víctimas varones de violencia sexual se encuentran en un entorno hostil para efectuar denuncias.

En el reporte del 2019 de la Comisión de Derechos Humanos para Sudán del Sur, se reconoció que “La violencia sexual y de género contra los hombres y los niños es aún menos denunciada que la ejercida contra las mujeres y niñas, ya que existe un mayor nivel de estigmatización respecto a la violencia sexual masculina.” (2019, párr. 475). A pesar de ello, se lograron documentar en el reporte actos de empalamientos, mutilación sexual o el uso de agujas en los genitales de un detenido. La dificultad principal es que “la masculinidad es fundamental para el estatus” (2019, párr. 475) y, como consecuencia de ello, se opta por el silencio y el sufrimiento en soledad, ante un entorno que, si habla, lo aislará.

Ya en el 2019 se advertía que Sudán del Sur enfrentaba serias deficiencias en el sistema de instituciones que protejan y asistan a las víctimas. La Comisión, observó una gran dificultad tanto en infraestructura como en los servicios básicos necesarios para dar atención al “gran número de sobrevivientes de violencia sexual y de género en el conflicto” (2019, párr. 478).

Por otra parte, el sistema judicial en Sudán del Sur es deficitario. Si bien es cierto que en el informe del 2019 la Comisión expresó que había algunos avances en materia de violencia sexual, aun la carga de la prueba sigue recayendo en las víctimas. Por otro lado, “existe una gran presión sobre las sobrevivientes para que denuncien la violación en un sistema que es incapaz de abordar la seguridad y la protección de las víctimas.” (2019, párr. 439).

³⁰⁸ Traducción propia.

³⁰⁹ Véase Human Rights Council (2019). Fortieth session. Human Rights Situations that require the attention of the Council Report of the Commission on Human Rights in South Sudan. A/HRC/40/CRP.1 (párr. 438).

³¹⁰ Para más información, véase: [About Us : Girls' Education South Sudan \(girlseducationsouthsudan.org\)](http://About Us : Girls' Education South Sudan (girlseducationsouthsudan.org))

³¹¹ Traducción propia. Véase: Challenges for Women's and Girls' in Education in South Sudan and the Way Forward (2019) Disponible online: [Challenges for Women's and Girls' in Education in South Sudan and the Way Forward : Girls' Education South Sudan \(girlseducationsouthsudan.org\)](http://Challenges for Women's and Girls' in Education in South Sudan and the Way Forward : Girls' Education South Sudan (girlseducationsouthsudan.org))

Acceder al sistema judicial en casos de violación y otras formas de violencia sexual, no es tarea sencilla de por sí y una vez dentro, las vulneraciones continúan. El enfoque de género pareciera ser un sueño demasiado lejano. Como consecuencia, la revictimización, la exclusión comunitaria y la discriminación son algunas de las sanciones que sí recaen sobre la víctima de violencia sexual en estos contextos. Quienes perpetran los crímenes, por su parte, rara vez se enfrentan a alguna pena, ya sea social o judicial.

En tal contexto, la dignidad humana es sistemáticamente aplastada por las instituciones, y por las normas. La impunidad y el patriarcado impregnando a nivel estatal y muy especialmente a nivel normativo y judicial son el principal obstáculo para la justiciabilidad.

Los tiempos de conflicto agravan los factores que ya perjudicaban a las personas en tiempos de paz. Hasta que no se concreten mecanismos judiciales efectivos que sancionen a las autoridades responsables y a quienes detentan el mando de las milicias disidentes no será posible una salida efectiva. Irremediamente la impunidad resulta una de las principales causas de la persistencia y el agravamiento de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Sudán del Sur.

Referencias bibliográficas

Human Rights Council. (2022). Forty-ninth session. Human Rights Situations that require the attention of the Council Conflict-related sexual violence against women and girls in South Sudan. Conference room paper of the Commission on Human Rights in South Sudan. A/HRC/49/CRP.4

Human Rights Council (2019). Fortieth session. Human Rights Situations that require the attention of the Council Report of the Commission on Human Rights in South Sudan. A/HRC/40/CRP.1